



ADENDA 001

Procede la administración y con fundamento a lo solicitado por uno de los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía 001-09 cuyo objeto lo constituye **“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así : Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al Edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la CALLE 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos, del 1 de Abril de 2.009 al 31 de Julio de 2.010”** solicitud que fue realizada el día 4 de Marzo del año 2.009, fecha en la cual se realizó la audiencia de aclaración o precisión de pliegos definitivos a modificar los mismos en el siguiente ITEM el cual quedará así:

CAPITULO III

DE LA EVALUACIÓN Y DE LA ADJUDICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

3.1.2.1.4 PARQUE AUTOMOTOR PARA SUPERVISION (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) DOSCIENTOS (200 puntos):

El proponente debe demostrar que posee el parque automotor (vehículos, motocicletas) de su propiedad indispensable para ejercer una correcta supervisión,

Para acceder al puntaje el contratista debe:

- Anexar fotocopia de la tarjeta de propiedad y la resolución de siglas de los vehículos y motocicletas expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, **aclarando que si para los últimos modelos ya sea de vehículos o de motocicletas no se expiden las siglas por el ente competente, bastará anexar la sola tarjeta de propiedad**

Se asignara un puntaje de cien (100) en relación con los vehículos así:

Cinco (5) vehículos- modelos 2003 a 2009 ----- 100 Puntos

Los proponentes que acrediten un número inferior a cinco vehículos se les calificara a través de una regla de tres simple

Se asignara un puntaje de Cien (100) puntos en relación con las motocicletas así:

Cinco (5) motocicletas-modelos 2.004 a 2.009 ----- 100 Puntos

ALBA ROCIO VARGAS MEDINA

Subgerente Administrativa

Reviso: *María Elena Gutiérrez Duarte*